

MODIFICACIÓN NUMERO 03 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 259 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ — ICETEX Página 1 de 5

CONVENIO	259 de 2017
PARTES	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
	INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ — ICETEX
ОВЈЕТО	CONSTITUIR EL FONDO DE ADMINISTRACIÓN DENOMINADO "SER PILO PAGA VERSIÓN 3", CON RECURSOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL QUE PERMITA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA FOMENTAR LA EXCELENCIA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A JÓVENES CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS Y DESTACADOS CON EXCELENTES PUNTAJES EN LAS PRUEBAS SABER 11 DE 2016.

Entre los suscritos a saber: de una parte, LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE, mayor de edad, vecina de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 42.898.796, quien actúa en nombre y representación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, con NIT 899999001-7, en calidad de Secretaria General, nombrada mediante Decreto 151 del 01 de febrero de 2017, debidamente posesionada y facultada para contratar según la Resolución 12749 de junio 29 de 2017 y quien en adelante se denominará EL MINISTERIO, y por la otra parte, WILSON EDUARDO PINEDA GALINDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.592.433, director de área encargado de las funciones de Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX, mediante Resolución No. 1539 del 29 de agosto de 2017, posesionado según Acta No. 26 del 01 de septiembre de 2017, debidamente facultado para suscribir el presente documento, de conformidad con el numeral 1° del artículo 6° de la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, modificada parcialmente por la Resolución No. 0941 del 9 de junio de 2016; en nombre y representación del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR, MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX, entidad financiera de naturaleza especial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada por el Decreto Ley 2586 de 1950, reorganizada por el Decreto Ley 3155 de 1968, transformada mediante la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 y reestructurada por el Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, con Nit No. 899.999.035-7 y que para efectos del presente documento se denominará EL ICETEX, hemos acordado suscribir la presente modificación, que se regirá por las siguientes cláusulas y previa la siguiente:

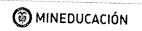
#### CONSIDERACIONES

El Director de Fomento de la Educación Superior, como supervisor del Convenio 259 de 2017, debe adelantar las acciones correspondientes para garantizar la ejecución del convenio en debida forma, cumpliendo las metas y vigilando el recurso asignado para el mismo. Por lo cual requiere hacer una adición presupuestal al convenio 259 de 2017 por valor de \$25.400.001.858,60 los cuales se financian así:

- Con recursos de la presente Vigencia por valor de \$ 17.709.777.384,00
- Con recursos de saldos disponibles por valor de \$ 7.690.224.474,60

Actualmente la ejecución del convenio, el cual soporta los créditos condonables para la versión 3 del programa, se encuentra en un 63.5% del tiempo por el cual se estimó inicialmente para los beneficiarios de esta cohorte, los cuales ascienden a 8.335 jóvenes beneficiarios renovados en 41 Instituciones de Educación Superior acreditadas en Alta Calidad.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que la suscripción del convenio





#### MODIFICACIÓN NUMERO 03 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 259 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ — ICETEX Página 2 de 5

interadministrativo 259 de 2017 tiene como objeto que el ICETEX administre los recursos que el Ministerio de Educación Nacional destine al Programa "SER PILO PAGA", a través de la constitución de un fondo en administración denominado "SER PILO PAGA VERSIÓN 3", y que el mismo de acuerdo con la cláusula octava se adicionará de acuerdo a las disponibilidades presupuestales que en cada vigencia destine el MEN para el cubrimiento semestral de los estudios de los beneficiarios del programa SER PILO PAGA VERSIÓN 3, hasta la finalización de la cohorte.

La destinación de estos recursos va enfocada a que persista el programa como una estrategia de permanencia y graduación en la Educación Superior de los distintos grupos sociales y comunidades territoriales. De esta forma, este programa es una apuesta que incorpora el sentido mismo de la política de regionalización y del mejoramiento de la calidad, ya que continúa fomentando la superación de las barreras de permanencia y busca generar vínculos que propenden por el desarrollo local y regional teniendo en cuenta criterios geográficos, culturales, económicos, sociales y políticos de las regiones.

Se precisa que este convenio fue suscrito con un valor inicial de \$95.818.085.325, pero su valor total o final dependerá de la suma de las partidas que se apropien y adicionen en cada vigencia, para cumplir y garantizar la cohorte de los beneficiaros por lo cual el valor del contrato corresponderá al valor final, siendo este indeterminado pero determinable.

Para el cubrimiento de la totalidad de las cohortes, el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Dirección de Fomento para la Educación Superior realizó el trámite con el Ministerio de Hacienda para el aval fiscal, el cual contiene la estrategia de financiamiento para la sostenibilidad del programa. El documento Conpes 3880 tiene aprobado el valor de \$521.988 millones para el cubrimiento del programa en la vigencia 2017, de este valor se asignaron recursos para el cubrimiento parcial de los costos de matrícula del segundo semestre 2017, para los 8.335 beneficiarios renovados de SPP3, los cuales deberán ser ejecutados por parte del ICETEX en la vigencia 2017.

Versión SPP	No Benef	Costo matrículas 2017 - II	Subsidios		Gtos Admon	Total
SPP 3	8.335	\$ 25.400.001.858.60	\$	\$ -	\$ -	\$25.400.001.858.60
Total	8.335	\$ 25.400.001.858.60	\$	\$ -	\$ -	\$25.400.001.858.60

Es de aclarar que el número de beneficiarios se ha incrementado en virtud del acatamiento a los fallos judiciales, mediante los cuales se ha ordenado al Ministerio de Educación Nacional incluir beneficiarios al Programa Ser Pilo Paga versión 3.

#### CLAUSULA PRIMERA.PRORROGA

Prorrogar el plazo de ejecución del convenio interadministrativo 259 de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2022.





MODIFICACIÓN NUMERO 03 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 259 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ — ICETEX Página 3 de 5

## CLAUSULA SEGUNDA VALOR ADICIÓN:

Adicionar al valor señalado en la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No 259 de 2017, la suma de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$25.400.001.858,60) suma que incluye los gastos administrativos y descuentos a lugar.

Valor Total	\$136.316.550.769,60
2da Adición (Modificación 3)	\$25.400.001.858,60
1ra Adición (Modificación 1 y 2)	\$15.098.463.586,00
Valor Inicial	\$95.818.085.325,00

Para todos los efectos legales el valor total del convenio asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$136.316.550.769,60).

## CLAUSULA TERCERA. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

RA. El valor de la adición se garantiza con las siguientes disponibilidades

DE presupuestales:

Con recursos con situación de fondos la suma de \$ 17.709.777.384,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 84817 de fecha 2017-09-08, Unidad Ejecutora 220101 Ministerio de Educación Nacional – Gestión General, Posición Catálogo de Gasto C-2202-0700-23-0-245-2450001 — CRÉDITO — BECA "SER PILO PAGA" NUEVOS PREGRADO, Fuente Nación, Recurso 16, Situación CSF por valor de \$ 17,709,777.384,00.

Con recursos de saldos disponibles sin situación de fondos \$7.690.224.474,60

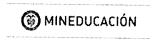
Certificado de Disponibilidad Presupuestal 51717 de fecha 2017-01-18, Unidad Ejecutora 220101 Ministerio de Educación Nacional – Gestión General, Posición Catálogo de Gasto C-2202-0700-23-0-245-2450001 — CRÉDITO — BECA "SER PILO PAGA" NUEVOS PREGRADO, Fuente Nación, Recurso 11, Situación SSF por valor de \$7.690.224.474,60

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 101 de la ley 1815 de 2016 que "los saldos disponibles en fondos del ICETEX aportados por el Ministerio de Educación Nacional que formen parte de fondos en administración, las utilidades de que trata el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1002 de 2005, así como hasta el 75% de los fondos de garantías que administre la entidad al cierre de la vigencia 2016, serán incorporados al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional sin situación de fondos, para el otorgamiento de créditos condonables o becas a través del ICETEX. En caso de requerirse, la Nación concurrirá hasta por el monto de los recursos utilizados de los fondos de garantías del inciso anterior."

El Ministerio de Educación expidió la Resolución 13879 de 2017 por la cual se disponen recursos por \$121.492.328.644,60 para el proyecto de inversión "Apoyo para fomentar el acceso con Calidad a la Educación Superior a través de incentivos a la demanda en Colombia" de los cuales serán destinados para el programa Ser

A

1





# MODIFICACIÓN NUMERO 03 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 259 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ — ICETEX Página 4 de 5

Pilo Paga \$ 7.690.224.474,60 de pesos, conforme a la comunicación emitida al ICETEX con numero de radicado 2017-EE-201318 del 20 de noviembre de 2017.

Se precisa que este convenio se suscribió con un valor inicial, que correspondió a la suma aprobada a ese momento, pero su valor total o final dependerá de la suma de las partidas que se apropien y adicionen en cada vigencia, por lo cual el valor es indeterminado pero determinable

#### CLAUSULA CUARTA. GIRO DE APORTES.

En cuanto al valor del aporte con situación de fondos el Ministerio realizará el desembolso al ICETEX de la siguiente forma:

• Un desembolso en el mes de noviembre de 2017 por la suma de DIECISIETE MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$17.709.777.384,00)

Para el desembolso se requiere la presentación de la cuenta de cobro correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del convenio y la constancia o certificación de pago de aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, ARL y de Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar) o certificación expedida por el Revisor Fiscal, según sea el caso.

Los aportes estarán supeditados a la apropiación presupuestal y se realizarán según disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja — PAC, del EL MINISTERIO que apruebe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### En cuanto al valor de los recursos sin situación de fondos:

• Teniendo en cuenta los recursos provenientes de la aplicación del artículo 101 de la ley 1815 de 2016 y conforme a la Resolución 13879 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX deberá certificar los saldos disponibles en fondos, para que de esta forma se dé inicio a la cadena presupuestal correspondiente al rubro C-2202-0700-23-0-245-2450001 por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 7.690.224.474,60) y una vez se surta este trámite, el ICETEX podrá disponer de estos recursos e informar al Ministerio sobre la ejecución de los mismos.

Por su parte la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional atendiendo al artículo 6º de la resolución 13879 de 2017 adelantará los trámites necesarios para realizar el respectivo registro presupuestal y obligación de los recursos.

El ICETEX descontará de los recursos del FONDO por concepto de gastos de administración, una suma correspondiente al dos por ciento (2%) de los recursos efectivamente girados a cada beneficiario por cada desembolso efectivo que se realice del FONDO, de igual manera descontará de los recursos del FONDO, los impuestos que se generen a partir de la operación ordinaria del mismo.

Igualmente, conforme al reglamento operativo aprobado por la Junta Administradora

M

4



## MODIFICACIÓN NUMERO 03 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 259 DE 2017 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - MARIANO OSPINA PÉREZ — ICETEX Página 5 de 5

	del programa, El ICETEX descontará con cargo al Fondo, el 1,5% sobre cada desembolso de matrícula que se haga efectivo en virtud del crédito adjudicado a cada beneficiario, para cubrir los riesgos de muerte, invalidez física o mental total y permanente del beneficiario, certificada mediante el Registro de Defunción o Certificado de Invalidez expedido por la autoridad competente de conformidad con las normas que regulan la materia.
	PARÁGRAFO: En el evento de causarse gastos extraordinarios diferentes al enunciado anteriormente y relacionados con la operación del Convenio, éstos deberán ser autorizados expresamente por el Constituyente y en tal caso, descontados por EL ICETEX directamente de los recursos disponibles en el FONDO.
CLAUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
CLAUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:	

En constancia se suscribe a los 2 7 NOV 2017

PORÆL MINISTERIO

POR EL ICETEX

LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE

W∕LSON EDUARDO PINEDA GALINDO

Proyecto: Juan Carlos González Hernández Revisó: Fabio Alberto Gómez Santos Aprobó: Stella Quiñones Benavides. Revisó: Jorge Ivan Molina - Coordinador Grupo de Contratos.

Kona.

R.P. 1434317 DE 2017-11-27 POR \$7.600.724.474,60= (SSF) R.P. 1434217 DE 2017-11-27 POR \$17.709.777.384=5HKMY



## Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:

MHcstand

CARLOS ANTONIO STAND VILLARREAL

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

idad 22-01-01

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL -

GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2017-11-27-6:17 p. m.

Numero:	1434217	Fecha Registro:	2017-11-27		Unidad / Subu	nidad	22-01-01 MINISTERIO	EDUCACION NACIONAL - G	ESTION GENER	RAL	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		1.14		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Camb	io:	
/alor Inicial:		Valor Total Operaciones	:				Valor Actual:	17.709.777.384,00	Saldo x Obliga	ar:	17.709.777.384
			ng in the t		State of the second sec	ORIGINAL					
dentificación: NI⊤	899999035	Razon Social:	INSTITUTO CO MARIANO OSF	OLOMBIAN PINA PERE	ZICETEX		O Y ESTUDIOS TECNIC	OS EN EL EXTERIOR	Medio de Pag	o:	Abono en cuenta
					CUENTA	BANCARIA	W. B. A. S. C. C.	# \$5 # 5 fb	Ahorro	Estado:	Activa
umero:	220040007023	Banco:	BANCO POPU	LAR S. A.				Tipo:	Anono	Estado.	Activa
				Self-	ORDENADO	R DEL GAS		SECRETARIO GENERA		ALCOHOL: NO.	
dentificacion:		Nombre:	LILIANA MARI	A ZAPATA	BUSTAMANTE		Cargo:	DOCUMENTO SOPO	5.00		
and the second	944	MENOR	Territor (#2000)		Numero:	a gamen	259 DE 2017 MODIFICACIO		CONVENIO	Fecha:	2017-11-27
Identificacion:		Fecha de Registro:			ituliioio.		]3			<u> </u>	
				, m	en para afec	TACION DE	GASTO				
BEPEROENCIA	POSICION CATA	LOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECUESO	SITUAC:		——————————————————————————————————————				
20101 MEN G. SENERAL	C-2202-0700-23-0-245-2 "SER PILO PAGA" NUE\	450001 CRÉDITOS-BECA /OS PREGRADO	Nación	16	CSF	reda oretades	VALOR PRIČIKL	VALOR DPERACION	VALO	Karaki "	SALTIO X CHLIGA
SEREIO CE							17.709.777.384.	00			
					-	Total:	17.709.777.384		1	7.709.777.384,0	00 17,709,777.384

Objeto:

CONSTITUIR EL FONDO DE ADMON DENOMINADO "SER PILO PAGA VERSION 3" CON REC DEL MEN QUE PERMITA FORTALECER LAS ESTRAT DE FINANC DE LA DEMANDA DE E.S. PARA FOMENTAR LA EXCELENCIA Y CALIDAD DE LA E.S. RAD 56181

	PLAN DE PAGOS	THE SECOND
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE P	POSICION DEL CATALOGO DE PAG   FECHA VALOR A FAGRA   STATE   FECHA VALOR A FAGRA   FEC	NGUNO
220101 MEN - GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION 2017-11-30 17.705.777.504,00	



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



#### Compromiso Presupuestal de Gasto -Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHcstand

CARLOS ANTONIO STAND VILLARREAL

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL -GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2017-11-27-6:17 p. m.

Numero:	1434317	Fecha Registro:	2017-11-27		nidad / Subunidad ecutora:	22-01-01 MINISTERIO	EDUCACION NACIONAL - G	ESTION GENER	RAL		
/igencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Camb	olo:	0,00	
/alor Inicial:		Valor Total Operacione	s:			Valor Actual:	7.690.224.474,60	Saldo x Obliga	ar:	7.690.224.474	
		77. 1987 July 1			TERCERO ORIGINA	A SAME SEAT OF THE SOURCE SHOW AND ASSESSMENT OF THE SAME SEATER.					
lentificación: NIT	899999035	Razon Social:	INSTITUTO COI MARIANO OSPI	LOMBIANO D PINA PEREZ I	CETEX	TIVO Y ESTUDIOS TECNIO	COS EN EL EXTERIOR	Medio de Pag	o:	Abono en cuenta	
					CUENTA BANCAR	A grant and	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
umero:	220040007023	Banco:	BANCO POPUL		ORDENADOR DEL G		hpo.	Anono	201040		
	42898796	Nambra	LILIANA MARIA			Cargo:	SECRETARIO GENERAL				
dentificacion:		MENOR	LILIANA WARIA				DOCUMENTO SOPO	CIE .			
dentificacion:		Fecha de Registro:		N	umero:	259 DE 2017 MODIFICACI 3	<sup>DN</sup> Tipo:	CONVENIO	Fecha:	2017-11-27	
				ITEM	PARA AFECTACION	DE GASTO				The second secon	
DEPENDENCIA	POSICION CATA	LOGO DE GASTO	FUENTE	HECURSO HECURSO	BITUAG.				$(2^{n-2}T)^{\frac{n}{2}}$		
20101 MEN G. ENERAL	C-2202-0700-23-0-245-24 "SER PILO PAGA" NUEV	450001 CRÉDITOS-BECA OS PREGRADO	Nación	11	SSF	VALERINESAL.	VALOR ÖZERAÇAN	<b>View</b>	PARTIAL 1	SALDER BELOW	
					100 X 50 70 X 10	7.690.224.474	60				
					Total:	7,690,224,474	60		7.690.224.474.60	7.690.224.47	

Objeto:

CONSTITUIR EL FONDO DE ADMON DENOMINADO "SER PILO PAGA VERSION 3" CON REC DEL MEN QUE PERMITA FORTALECER LAS ESTRAT DE FINANC DE LA DEMANDA DE E.S. PARA FOMENTAR LA EXCELENCIA Y CALIDAD DE LA E.S. RAD 56181

	FLAN DE FACOS	40000000
PROPERTY OF ACCORACION DE DEC	POSICION DEL CATALOGO DE PAG FECHA VALOR A PAGAR SALDO POR DE	LIGAR LINEA DE PAGO
DELCHERATION OF AL PROPERTY OF LAND	7,000	224,474,60 NINGUNO
220101 MEN - GESTION GENERAL	6-8 CNS - INVERSION ORDINARIA NACION 2017-11-30	224,474,60 1411430140
	SSF	

Shlorat

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHjgrico

JANNE GRICEL RICO CARVAJAL

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 22-01-01

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2017-01-18-11:27 a.m.

			CERTIFIC	CADO DE D	ISPONIBILIDAD	PRESUPUESTAL					
esupuesto CERTIFICA	que existe apropiación	presupues	tal disponit	ote y libre d	e afectación en	los siguientes "Íto	ems de afectación d	e gastos"			
51717	Focha Registro:	2017-01-18		Unidad / Sut	ounidad	22-01-01 MINISTER	O EDUCACION NACIO	NAL - GESTION GEN	ERAL	,	
Actual	Estado:	Generado				Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Minguno	
52,747,225,272,00	Valor Total Operaciones	:			. 0,00	Valor Actual.:	52.747.225.272,00	Saldo x Comprometer:	52.747.225.272,00	Vr. Bloqueado	0.00
				T				au ac aichte y ac	macios		
UD DE CERTIFICADO DE	DISPONIBILIDAD PRESUF	VESTAL				AUTORE	ZACION DE AUGUSICI	UN DE BIENES Y SE	RAICIOS		
18917	Facha Registro:	2017-01-08		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
				ITEM DAD	A ACECTACION O	E CASTO					
				HEMPAR	A AFEC I ACION C	DE GROTO					
POSICION CATA	ALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.							
C-2202-0700-23-0-245-24 "SER PILO PAGA" NUEV	150001 CRÉDITOS-BECA OS PREGRADO	Nación	11	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL			QUEADO
					1	ļ			1		
					Total:	52.747.225.272,00	0,00	52.747.225.272,00	52,747.225.272,00		0.0
	51717 Actual 52.747.225.272,00  UD DE CERTIFICADO DE 18917  POSICION CATA C-2202-0700-23-0-245-2	esupuesto CERTIFICA que existe apropiación  51717 Focha Registro:  Actual Estado:  52.747.225.272,00 Valor Total Operaciones  TUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESU	esupuesto CERTIFICA que existe aproplación presupues  51717 Focha Registro: 2017-01-18  Actual Estado: Generado  52.747.225.272.00 Valor Total Operaciones:  TUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  18917 Facha Registro: 2017-01-06  POSICION CATALOGO DE GASTO FUENTE  C-2202-0700-23-0-245-2450001 CREDITOS-BECA	CERTIFIC esupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponil 51717 Focha Registro: 2017-01-18  Actual Estado: Generado 52,747,225,272,00 Valor Total Operaciones:  TUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  18917 Facha Registro: 2017-01-06  POSICION CATALOGO DE GASTO FUENTE RECURSO RECURSO C-2202-0700-23-0-245-2450001 CREDITOS-BECA NACON 11	CERTIFICADO DE D  esupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre d  51717 Focha Registro: 2017-01-18 Unidad / Sut ejecutiora:  Actual Estado: Generado  52,747,225,272,00 Valor Total Operaciones:  TUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  18917 Facha Registro: 2017-01-06 Número:  ITEM PAR  POSICION CATALOGO DE GASTO FUENTE RECURSO SITUAC.  C.2202-0700-23-0-245-2450001 CREDITOS-BECA Nación 11 SSE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD esupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación er  51717 Fecha Registro: 2017-01-18 Unidad / Subunidad ejecutora:  Actual Estado: Generado  52,747,225,272,00 Valor Total Operaciones: 0,00  TUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  18917 Facha Registro: 2017-01-06 Número:  ITEM PARA AFECTACION C POSICION CATALOGO DE GASTO FUENTE RECURSO SITUAC RECURSO SITUAC SER PILO PAGA" NUEVOS PREGRADO Nación 11 SSF OPERACION	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  S1717 Focha Registro: 2017-01-18 Unidad / Subunidad ejecutora: Tipo:  Actual Estado: Generado Tipo:  52,747,225,272,00 Valor Total Operaciones: 0,00 Valor Actual.:  TUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  18917 Facha Registro: 2017-01-06 Número: Modalidad de contratación:  TIEM PARA AFECTACION DE GASTO  POSICION CATALOGO DE GASTO FUENTE RECURSO RECURSO SITUAC. SER PILO PAGA" NUEVOS PREGRADO  Nación 11 SSF PECHA OPERACION VALOR INICIAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  esupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación d  51717 Focha Registro: 2017-01-18 Unidad / Subunidad ejecutora: Tipo: Gosto  Actual Estado: Generado Tipo: Gosto  52,747,225,272,00 Valor Total Operaciones: 0,00 Valor Actual.: 52,747,225,272,00  TUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZACIÓN DE ADQUISICA  18917 Facha Registro: 2017-01-08 Número: Modalidad de contratación:  ITEM PARA AFECTACION DE GASTO  POSICION CATALOGO DE GASTO FUENTE RECURSO SITUAC RECURSO OPERACION DE ADQUISICA SER PILO PAGA: NUEVOS PREGRADO  Nación 11 SSF FECHA OPERACION VALOR INICIAL VALOR OPERACION	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  Esupuesto CERTIFICA que existe aproplación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "items de afectación de gastos"  51717 Facha Registro: 2017-01-18 Unidad / Subunidad ejecutora: Tipo: Casto  Actual Estado: Generado Tipo: Gasto  52,747,225,272,00 Valor Total Operaciones: 0,00 Valor Actual: 52,747,225,272,00 Saido x Comprometer:  TUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  18917 Facha Registro: 2017-01-06 Número: Modalidad de contratación: Tipo de contrato:  ITEM PARA AFECTACION DE GASTO  POSICION CATALOGO DE GASTO FUENTE RECURSO SITUAC. SER PILO PAGA: NUEVOS PREGRADO NACION DE SIENES Y SE PECHA OPERACION VALOR INICIAL VALOR OPERACION VALOR ACTUAL SER PILO PAGA: NUEVOS PREGRADO	ESTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  S1717 Focha Registro: 2017-01-18 Unidad / Subunidad ejecutora: 22-01-01 Ministerio EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL  Actual Estado: Cenerado Tipo: Casto Uso Caja Menor  52.747.225.272.00 Valor Total Operaciones: 0.00 Valor Actual: 52.747.225.272.00 Saldo x Comprometer: 52.747.225.272.00  TOD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS  16917 Facha Registro: 2017-01-06 Número: Modelidad de contratación: Tipo de contrato:  TIPO de Contrato: Tipo de contrato: CAZOZ-0700-23-0-245-2450001 CREDITOS-BECA Nación 11 SSF PECHA OPERACION VALOR INICIAL VALOR OPERACION VALOR ACTUAL COMPROMETER	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  61717 Focha Registro: 2017-01-18 Unidad / Subunidad ejecutora: Tipo: Gosto Uso Centrado: Valor Total Operaciones: 0.000 Valor Actual: 52.747.225.272.00 Valor Total Operaciones: 2017-01-08 Número: Modelidad de Contratación: Tipo de contrato: Tipo de contrato: Centrado: Valor Actual: 52.747.225.272.00 Precha Registro: 2017-01-08 Número: Modelidad de Contratación: Tipo de contrato: Valor Operaciones: Valor Actual: Securso Valor Actual: Valor Operacion Valor Actual Valor Operacion Valor Operacion Valor Actual Valor Operacion Valor Actual Valor Operacion Valor Actual Va

Objeto:	CREDITOS-BECA "SER PILO PAGA" NUEVOS PREGRADO.
Coleto.	



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuano Solicitante

MHjfontech

JOSE ANTONIO FONTECHA LEON

Unidad o Supunidad Elegutora Solicitante: 22-01-01

MINISTERIO EDUCACION NACIONAL -GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2017-09-08-11:18 a.m.

				CERTIFIC	CADO DE D	DISPONIBILIDAI	D PRESUPUESTAL	•				:
El suscrito Jefe de Pr	esupuesto CERTIFICA	∖ que existe apropiaciór	presupues	tal disponit	ole y libre o	le afectación er	n los siguientes "Íte	ems de afectación d	e gastos"			
Numero:	84817	Fecha Registro:	2017-09-08		Unidad / Su ejecutora:	bunidad	22-01-01 MINISTER	IO EDUCACION NACION	NAL - GESTION GEN	VERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	17.709.777.384,0	Valor Total Operaciones	:			0,00	Valor Actual.:		Saldo x Comprometer:	17.709.777,384,00	Vr. Bloqueado	0.0
eorica	TUD DE CESTISICADO DI	E DISPONIBILIDAD PRESU	PUESTAL				AUTORI	ZACION DE ADQUISICI	ON DE BIENES Y SI	ERVICIOS		
Número:	94917	Fecha Registro: 2017-09-05 N					Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
					ITEM PAR	A AFECTACION D	DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CAT	ALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.							
220101 MEN G. GENERAL	C-2202-0700-23-0-245-7 "SER PILO PAGA" NUE	2450001 CRÉDITOS-BECA VOS PREGRADO	Nación	16	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR	BLOQUEADO
						Total:	17.709.777.384,00	0,00	17.709.777.384.00	17.709.777.384,00		0,

CREDITOS BECA "SER PILO PAGA" NUEVOS PREGRADOS. CORDIS 2017IE041596 Objeto:



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 11-22-2017 11:06:20 AM

Al contestar cite este No. 2017-IE-056181 FOL:0 ANEX:0

Origen: Dirección de Fomento de la Educación Superior

Destino: Suballection de la Ludescion Superior Destino: Suballection de l'Allacción / STELLA QUITERMUNACIÓNES

Asunto: Solicitud modificación No 3 al convenio 0259 de 2017

Profesional Asignado SUBCON:

Juan Carlos Gonzalez

MODIFICACIÓN

Nº de Modificación en NEÓN:

2017-2356

#### GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor/supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación/ suspensión o terminación del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado.
- El líder de la necesidad de la contratación, revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno, con el cual manifiesta su aceptación de la solicitud, previa aprobación del supervisor / interventor.

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

**CONTRATO** 

CONVENIO

Х

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Número:

259

2017

Objeto: CONSTITUIR EL FONDO DE ADMINISTRACIÓN DENOMINADO "SER PILO PAGA VERSIÓN 3", CON RECURSOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL QUE PERMITA FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA FOMENTAR LA EXCELENCIA Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR A JÓVENES CON MENORES RECURSOS ECONÓMICOS Y DESTACADOS CON EXCELENTES PUNTAJES EN LAS PRUEBAS SABER 11 DE 2016.

Interventor/

VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA – Director de Fomento de Competencias para la Educación

de

de

Supervisor: Contratista:

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR

"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX

Valor inicial: Noventa y cinco mil ochocientos

dieciocho millones ochenta y cinco mil trescientos \$ 95.818.085.325

veinticinco pesos

Plazo inicial de ejecución:

341 días

Enero

Fecha de inicio:

24

de

2017

Fecha de terminación:

31

N.A.

Diciembre

de

2017

#### 2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas

Adicional No.

Tiempo (días calendario)

N.A.

N.A.

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:

N.A.

de

de

N.A.

Adiciones

Adicional No. 1

Valor (\$)

\$15.098.463.586

CRISTIAN SA KM



Valor total: Ciento diez mil novecientos dieciséis millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos \$ Valor suscrito en números \$110.916.548.911 onces pesos

Suspensiones

Adicional No.

Tiempo (días calendario)

N.A.

N.A.

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:

de

N.A.

N.A.

de

N.A.

Modificaciones

Adicional No

2

Cláusula Nº

Descripción

El ICETEX descontará de los recursos del FONDO por concepto de gastos de administración, una suma correspondiente al dos por ciento (2%) de los recursos efectivamente girados a cada beneficiario por cada desembolso efectivo que se realice del FONDO, de igual manera descontará de los recursos del FONDO, los impuestos que se generen a partir de la operación ordinaria del mismo.

Igualmente, conforme al reglamento operativo aprobado por la Junta Administradora del programa, El ICETEX descontará con cargo al Fondo, el 1,5% sobre cada desembolso de matrícula que se haga efectivo en virtud del crédito adjudicado a cada beneficiario, para cubrir los riesgos de muerte, invalidez física o mental total y permanente del beneficiario, certificada mediante el Registro de Defunción o Certificado de Invalidez expedido por la autoridad competente de conformidad con las normas que regulan la materia.

PARÁGRAFO: En el evento de causarse gastos extraordinarios diferentes al enunciado anteriormente y relacionados con la operación del Convenio, éstos deberán ser autorizados expresamente por el Constituyente y en tal caso, descontados por EL ICETEX directamente de los recursos disponibles en el FONDO.

Se aclara que los recursos correspondientes a la suma de \$15.098.463.586 y de que trata la modificación No.1 al convenio 259 de 2017 son con cargo, a:

2

2

La Unidad Ejecutora 220101 Ministerio de Educación Nacional — Gestión General, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 51717 de fecha 2017-01-18. Posición Catálogo de Gasto C-2202-700-23-0-245-2450001 Créditos-Beca "Ser Pilo Paga" Nuevos pregrado. Recursos 11, situación SSF.

#### 3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

 Número de CDP
 84817 - 51717

 Número de Plan de Compras
 2017-2694

Prórrogas (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)

Cláusula No.

Tiempo (días calendario)



Octava

Prorrogar el plazo de ejecución del convenio interadministrativo 259 de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2022

Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:

31 **De** 

diciembre

de

2022

Adiciones (Indique el valor en pesos (\$) de la adición igualmente indique la forma de pago de la misma)

Cláusula No.

Valor (\$)



Adicionar al valor señalado en la cláusula novena del Convenio Interadministrativo No 259 de 2017, la suma de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$25.400.001.858,6) suma que incluye los gastos administrativos y descuentos a lugar.

VALOR INICIAL	\$ 95.818.085.325
ADICION 1	\$ 15.098.463.586
ADICION 2	\$ 25.400.001.858.6
VALOR TOTAL	\$ 136.316.550.769,60

Para todos los efectos legales el valor total del convenio asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$136.316.550.769.60)

El valor de la adición se garantiza con las siguientes disponibilidades presupuestales:

Con recursos con situación de fondos la suma de \$ 17.709.777.384.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 84817 de fecha 2017-01-13, Unidad Ejecutora 220101 Ministerio de Educación Nacional — Gestión General, Posición Catálogo de Gasto C-2202-0700-23-0-245-2450001 — CRÉDITO — BECA "SER PILO PAGA" NUEVOS PREGRADO, Fuente Nación, Recurso 16, Situación CSF por valor de \$ 17.709.777.384.

Con recursos de saldos disponibles sin situación de fondos \$7.690.224.474.60

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 51717 de fecha 2017-01-13, Unidad Ejecutora 220101 Ministerio de Educación Nacional — Gestión General, Posición Catálogo de Gasto C-2202-0700-23-0-245-2450001 — CRÉDITO — BECA "SER PILO PAGA" NUEVOS PREGRADO, Fuente Nación, Recurso 11, Situación SSF por valor de \$ 7.690.224.474.60

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 101 de la ley 1815 de 2016 que " los saldos disponibles en fondos del ICETEX aportados por el Ministerio de Educación Nacional que formen parte de fondos en administración, las utilidades de que trata el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1002 de 2005, así como hasta el 75% de los fondos de garantías que administre la entidad al cierre de la vigencia 2016, serán incorporados al presupuesto del Ministerio de Educación Nacional sin situación de fondos, para el otorgamiento de créditos condonables o becas a través del ICETEX. En caso de requerirse, la Nación concurrirá hasta por el monto de los recursos utilizados de los fondos de garantías del inciso anterior."

El Ministerio de Educación expidió la Resolución 13879 de 2017 por la cual se disponen recursos por \$121.492.328.644,60 para el proyecto de inversión "Apoyo para fomentar el acceso con Calidad a la Educación Superior a través de incentivos a la demanda en Colombia" de los cuales serán destinados para el programa Ser Pilo Paga \$ 7.690.224.474.60 de pesos, conforme a la comunicación emitida al ICETEX con numero de radicado 2017-EE-146317.

Se precisa que este convenio se suscribió con un valor inicial, que correspondió a la suma aprobada a ese momento, pero su valor total o final dependerá de la suma de las partidas que se apropien y adicionen en cada vigencia, por lo cual el valor es indeterminado pero determinable

Novena

A-FM-CN-CO-03-01

() M NEDUCACION



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN / SUSPENSIÓN / TERMINACIÓN

El valor del aporte con situación de fondos se desembolsará de las siguiente forma:

 Un desembolso en el mes de noviembre de 2017 por la suma de DIECISIETE MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$17.709.777.384)

Para el desembolso se requiere la presentación de la cuenta de cobro correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del convenio y la constancia o certificación de pago de aporte al Sistema de Seguridad Social Intregral en Salud y Pensiones, ARL y de Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensacion Familiar) o certificación expedida por el Revisor Fiscal, según sea el caso.

Los aportes estarán supeditados a la apropiación presupuestal y se realizarán según disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, del EL MINISTERIO que apruebe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto al valor de los recursos sin situación de fondos:

• Teniendo en cuenta los recursos provenientes de la aplicación del artículo 101 de la ley 1815 de 2016 y conforme a la Resolución 13879 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX deberá certificar los saldos disponibles en fondos, para que de esta forma se dé inicio a la cadena presupuestal correspondiente al rubro C-2202-700-23-0-245-2450001 por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 7.690.224.474.60) y una vez se surta este trámite, el ICETEX podrá disponer de estos recursos e informar al Ministerio sobre la ejecución de los mismos.

Por su parte la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional atendiendo al artículo 6º de la resolución 13879 de 2017 adelantará los trámites necesarios para realizar el respectivo registro presupuestal y obligación de los recursos.

El ICETEX descontará de los recursos del FONDO por concepto de gastos de administración, una suma correspondiente al dos por ciento (2%) de los recursos efectivamente girados a cada beneficiario por cada desembolso efectivo que se realice del FONDO, de igual manera descontará de los recursos del FONDO, los impuestos que se generen a partir de la operación ordinaria del mismo.

Igualmente, conforme al reglamento operativo aprobado por la Junta Administradora del programa, El ICETEX descontará con cargo al Fondo, el 1,5% sobre cada desembolso de matrícula que se haga efectivo en virtud del crédito adjudicado a cada beneficiario, para cubrir los riesgos de muerte, invalidez física o mental total y permanente del beneficiario, certificada mediante el Registro de Defunción o Certificado de Invalidez expedido por la autoridad competente de conformidad con las normas que regulan la materia.

PARÁGRAFO: En el evento de causarse gastos extraordinarios diferentes al enunciado anteriormente y relacionados con la operación del Convenio, éstos deberán ser autorizados expresamente por el Constituyente y en tal caso, descontados por EL ICETEX directamente de los recursos disponibles en el FONDO.

Forma de pago de los recursos que se adicionan

(Anexar Plan de Pagos)



Valor total: Ciento treinta y seis mil trescientos dieciséis millones

quinientos cincuenta mil setecientos \$136.316.550.769.60

sesenta y nueve pesos con sesenta

centavos

Suspensiones

Adicional No.

Tiempo (días calendario)

N.A.

N.A.

Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:

día

Mes

de

año

Modificaciones (Indique la descripción de la modificación requerida)

Cláusula Nº

Descripción

de





El valor del aporte con situación de fondos se desembolsará de las siguiente forma:

 Un desembolso en el mes de noviembre de 2017 por la suma de DIECISIETE MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 17.709.777.384)

Para el desembolso se requiere la presentación de la cuenta de cobro correspondiente, la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del convenio y la constancia o certificación de pago de aporte al Sistema de Seguridad Social Intregral en Salud y Pensiones, ARL y de Aportes Parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensacion Familiar) o certificación expedida por el Revisor Fiscal, según sea el caso.

Los aportes estarán supeditados a la apropiación presupuestal y se realizarán según disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, del EL MINISTERIO que apruebe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto al valor de los recursos sin situación de fondos:

• Teniendo en cuenta los recursos provenientes de la aplicación del artículo 101 de la ley 1815 de 2016 y conforme a la Resolución 13879 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX deberá certificar los saldos disponibles en fondos, para que de esta forma se dé inicio a la cadena presupuestal correspondiente al rubro C-2202-700-23-0-245-2450001 por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 7.690.224.474.60) y una vez se surta este trámite, el ICETEX podrá disponer de estos recursos e informar al Ministerio sobre la ejecución de los mismos.

Décima Primera Giro de aportes

Por su parte la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio de Educación Nacional atendiendo al artículo 6º de la resolución 13879 de 2017 adelantará los trámites necesarios para realizar el respectivo registro presupuestal y obligación de los recursos.

El ICETEX descontará de los recursos del FONDO por concepto de gastos de administración, una suma correspondiente al dos por ciento (2%) de los recursos efectivamente girados a cada beneficiario por cada desembolso efectivo que se realice del FONDO, de igual manera descontará de los recursos del FONDO, los impuestos que se generen a partir de la operación ordinaria del mismo.

Igualmente, conforme al reglamento operativo aprobado por la Junta Administradora del programa, El ICETEX descontará con cargo al Fondo, el 1,5% sobre cada desembolso de matricula que se haga efectivo en virtud del crédito adjudicado a cada beneficiario, para cubrir los riesgos de muerte, invalidez física o mental total y permanente del beneficiario, certificada mediante el Registro de Defunción o Certificado de Invalidez expedido por la autoridad competente de conformidad con las normas que regulan la materia.

PARÁGRAFO: En el evento de causarse gastos extraordinarios diferentes al enunciado anteriormente y relacionados con la operación del Convenio, éstos deberán ser autorizados expresamente por el Constituyente y en tal caso, descontados por EL ICETEX directamente de los recursos disponibles en el FONDO.

Terminación (Indique la fecha a partir de cuando se requiere)

Descripción

N/A





El Director de Fomento de la Educación Superior, como supervisor del Convenio 259 de 2017, debe adelantar las acciones correspondientes para garantizar la ejecución del convenio en debida forma, cumpliendo las metas y vigilando el recurso asignado para el mismo. Por lo cual requiere hacer una adición presupuestal al convenio 259 de 2017 por valor de \$25.400.001.858,60 los cuales se financian así:

- Con recursos de la presente Vigencia por valor de \$ 17.709.777.384
- Con recursos de saldos disponibles por valor de \$ 7.690.224.474.60

Actualmente la ejecución del convenio, el cual soporta los créditos condonables para la versión 3 del programa, se encuentra en un 63.5% del tiempo por el cual se estimó inicialmente para los beneficiarios de esta cohorte, los cuales ascienden a 8.335 jóvenes beneficiarios renovados en 41 Instituciones de Educación Superior acreditadas en Alta Calidad.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que la suscripción del convenio interadministrativo 259 de 2017 tiene como objeto que el ICETEX administre los recursos que el Ministerio de Educación Nacional destine al Programa "SER PILO PAGA", a través de la constitución de un fondo en administración denominado "SER PILO PAGA VERSIÓN 3", y que el mismo de acuerdo con la cláusula octava se adicionará de acuerdo a las disponibilidades presupuestales que en cada vigencia destine el MEN para el cubrimiento semestral de los estudios de los beneficiarios del programa SER PILO PAGA VERSIÓN 3, hasta la finalización de la cohorte.

La destinación de estos recursos va enfocada a que persista el programa como una estrategia de permanencia y graduación en la Educación Superior de los distintos grupos sociales y comunidades territoriales. De esta forma, este programa es una apuesta que incorpora el sentido mismo de la política de regionalización y del mejoramiento de la calidad, ya que continúa fomentando la superación de las barreras de permanencia y busca generar vínculos que propenden por el desarrollo local y regional teniendo en cuenta criterios geográficos, culturales, económicos, sociales y políticos de las regiones.

Justificación de la solicitud:

Se precisa que este convenio fue suscrito con un valor inicial de \$95.818.085.325, pero su valor total o final dependerá de la suma de las partidas que se apropien y adicionen en cada vigencia, para cumplir y garantizar la cohorte de los beneficiaros por lo cual el valo del contrato corresponderá al valor final, siendo este indeterminado pero determinable.

Para el cubrimiento de la totalidad de las cohortes, el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Dirección de Fomento para la Educación Superior realizó el trámite con el Ministerio de Hacienda para el aval fiscal, el cual contiene la estrategia de financiamiento para la sostenibilidad del programa. El documento Conpes 3880 tiene aprobado el valor de \$521.988 millones para el cubrimiento del programa en la vigencia 2017, de este valor se asignaron recursos para el cubrimiento parcial de los costos de matrícula del segundo semestre 2017, para los 8.335 beneficiarios renovados de SPP3, los cuales deberán ser ejecutados por parte del ICETEX en la vigencia 2017.

Versión SPP	No Benef	Costo matrículas 2017 - II	Costo Subsidios 2017-II	Prima de seguro	Gtos Admon	Total	
SPP 3	8.335	\$ 25.400.001.859	\$	\$ -	\$ -	\$ 25.400.001.859	
Total	8.335	\$ 25.400.001.859	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.400.001.859	

Es de aclarar que el número de beneficiarios se ha incrementado en virtud del acatamiento a los fallos judiciales, mediante los cuales se ha ordenado al Ministerio de Educación Nacional incluir beneficiarios al Programa Ser Pilo Paga versión 3.

El insumo fue aprobado por el comité de contratación celebrado el día 24 de octubre 2017.



#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN LSUSPENSIÓN / TERMINACIÓN

Firma	/ icher	1 Y	ence	رم	
Momb	e VICTOR	<b>K</b> EJ	ANDRO	VENE	GAS

Nombre LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE ORDENADORA DEL GASTO

Nonfore: VICTOR ALEJANDRO VENEGAS

Vo. Bo. Líder de la necesidad de contratación

Anexo:

Informe parcial de supervisión / interventoria (anexo obligatorio)

Pian de pagos (anexar en el caso de adiciones)
Original Subdirección de Contratación. Primera copia. Interventor/Supervisor



#### ANEXO CRONOGRAMA DE FLUJO DE PAGOS

CONCEPTO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR A PAGAR	
a) Pago 1	Noviembre	\$ 17.709.777.384	
b) Pago 2		\$ 7.690.224.474,60	
	TOTAL CONTRATO	\$ 25.400.001.858,60	

NOTA: El plan de pagos deberá estar actualizado (fechas y valores actuales) conforme a la adición realizada al contrato/convenio/aceptación de oferta, y acorde con la fecha de suscripción de la adición, teniendo en cuenta la vigencia presupuestal.

Firma Supervisor/interventor